



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 315 / 22

Buenos Aires, 01 DIC 2022

VISTO el EX-2022-05028507- -UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Jurídicas, de la Universidad Católica de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 29 de noviembre de 2022; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER a la estudiante Isabel Miryam BUTTAFUOCO (DNI: 16.021.152) para la Carrera de Traductorado Público - Plan 2008, equivalencia TOTAL de la asignatura ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (por Derecho Constitucional – Historia Constitucional Argentina).

ARTICULO 2º.- DENEGAR las equivalencias de las asignaturas ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Derecho Civil parte general) – OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES (por Derecho Civil obligaciones) – CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES (por Derecho Civil contratos) – ELEMENTOS DE DERECHOS REALES (por Derecho Civil reales) – DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES (CPO) (por Derecho Civil familia – Derecho Civil sucesiones) – ELEMENTOS DE DERECHO COMERCIAL (por Derecho Comercial).

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO